

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2797/2024

Fecha Resolución: 23/09/2024

Procesos Selectivos: Aceptación de abstención y designación nuevo componente de la Comisión de Selección del Proceso Selectivo convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de ASESOR/A JURÍDICO/A

Vista Resolución de la Presidencia n.º 2364/2024, de fecha de 2 de agosto, por la que se designan, entre otras, a las personas componentes de la Comisión de Selección encargada del Proceso de Selección convocado para la creación de una bolsa de trabajo de **ASESOR/A JURÍDICO/A**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Visto asimismo escrito de Dª Alicia del Barrio Agulla, de fecha 13 de septiembre de 2024 y Registro de Entrada n.º 19952, por el que se abstiene de participar como Vocal Titular de dicho proceso de selección, al incurrir las causas previstas en el artículo 23.2, apartado c), de la Ley 40/2025, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto asimismo escrito de fecha 19 de septiembre de 2024, de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Formación, por el que se propone como nueva persona componente de la citada Comisión de Selección a D. Rafael Molina Castillo, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aceptar la abstención presentada por D. Alicia del Barrio Agulla como Vocal Titular del Proceso de Selección convocado para la creación de una bolsa de trabajo de ASESOR/A JURÍDICO/A, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

SEGUNDO.- Modificar la Resolución de la Presidencia n.º 2365/2024, de fecha 2 de agosto, de designación de las personas componentes de la Comisión de Selección del proceso anteriormente reseñado, quedando según el siguiente detalle:

Presidencia

Titular: D. Félix Belzunce Gómez

Suplente: Dª Fatima Isabel Pérez Fernández

Vocal

Titular: Dª Laura Aceituno Domínguez

Suplente: Dª Anabel Vaca Blanco

Titular: D. Rafael Molina Castillo

Suplente: Dª Rafaela Alonso Fernández

Titular: Dª M.ª Leticia Sánchez Sánchez

Suplente: Dª Teresa Ferrer Cordero

Secretaría

Titular: D. José Luis Sánchez Moya

Suplente: D. Carlos Batanero Entenza

TERCERO.- Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-
2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7U2QPYIBB2QTB35VIUKQDGBY | Fecha | 24/09/2024 12:07:02 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS | | |
| Firmante | MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7U2QPYIBB2QTB35VIUKQDGBY | Página | 1/1 |

